



CD/RES. 05 (82-R/07)

## XX CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO, LA NIÑA Y ADOLESCENTES

(Aprobada en la cuarta sesión plenaria, celebrada el 27 de julio de 2007)

EL CONSEJO DIRECTIVO,

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN) tiene como su órgano directivo máximo al Congreso Panamericano del Niño, la Niña y Adolescentes, en cuyo contexto fue creado con mandato del IV Congreso Panamericano del Niño, celebrado en Santiago de Chile en 1924, siendo fundado el 9 de junio de 1927;

Que el Consejo Directivo en su 82ª Reunión Ordinaria consideró la necesidad de celebrar el XX Congreso Panamericano del Niño, la Niña y Adolescentes en el año 2009;

Que se entiende propicia la oportunidad para abordar la temática que el Consejo Directivo del IIN y la Dirección General del IIN consideren conveniente para el desarrollo integral, el bienestar y los derechos de la niñez y la adolescencia;

Que se ha recibido el ofrecimiento del Gobierno del Perú, a través de una nota de la Embajada del Perú ante Uruguay –ref. 5-23-Q/013 del día 23 de julio de 2007-, para ser sede del referido Congreso en el año 2009,

RESUELVE:

1. Agradecer y aceptar el generoso ofrecimiento del Gobierno de la República del Perú y realizar, en lugar y fecha a fijar, el XX Congreso Panamericano del Niño, la Niña y Adolescentes en el segundo semestre de 2009, conjuntamente con la correspondiente Reunión Ordinaria del Consejo Directivo.

2. Solicitar a la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos se declare al XX Congreso Panamericano del Niño, la Niña y Adolescentes “Conferencia Especializada Interamericana”.

3. Solicitar a la Asamblea General de la OEA que habilite los mecanismos correspondientes para el soporte financiero del Congreso Panamericano del Niño, la Niña y Adolescentes toda vez que este foro político lo declare Conferencia Especializada.

4. Encomendar a la Oficina del IIN que a partir de los temas sugeridos para el XX Congreso Panamericano del Niño, la Niña y Adolescentes en el marco de esta reunión, elabore una propuesta y la someta a la consideración del Consejo Directivo, y que se conforme un grupo de trabajo técnico que realice las labores preparatorias del Congreso.

5. Solicitar a la Dirección General del IIN apoyar la celebración del XX Congreso Panamericano del Niño, la Niña y Adolescentes en coordinación con la Representación del Perú el Consejo Directivo del IIN.